

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
2º	15	Obligatoria	Presencial	Español
MÓDULO	<b>TRABAJO FIN DE MÁSTER</b>			
MATERIA	<b>TRABAJO FIN DE MÁSTER</b>			
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO	Escuela Internacional de Posgrado			
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE	<b>Máster Universitario en Psicología Jurídica y Forense</b>			
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA	Centro de Investigación Mente, Cerebro y Comportamiento (CIMCYC), Facultad de Psicología y Escuela Internacional de Posgrado (EIP)			
<b>PROFESORES<sup>(1)</sup></b>				
<b>Profesores/tutores del máster</b>				
DIRECCIÓN	Listado de profesores tutores. Puede acceder pinchando <a href="#">aquí</a> .			
TUTORÍAS	Profesorado externo: ver información en cada profesor/tutor Profesorado de UGR: Puede acceder pinchando <a href="#">aquí</a>			
<b>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS</b>				
<b>COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• CG1 - Adquirir conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.</li> <li>• CG2 - Adquirir las habilidades necesarias para abordar los diversos problemas que pueden plantearse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense, siendo capaz de ir asumiendo la autonomía necesaria para tomar decisiones por sí solo, haciendo uso de los recursos científicos y profesionales necesarios a tal efecto.</li> <li>• CG3 - Adquirir una actitud de actuación profesional a partir del respeto y la consideración de los principios y valores propios de la Psicología Jurídica-Forense, así como del Código Deontológico de la profesión.</li> <li>• CG4 - Adquirir la capacidad para tomar decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los procedimientos de evaluación e intervención psicológica forense.</li> <li>• CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.</li> <li>• CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de</li> </ul>				

<sup>1</sup> Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>!)

problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1 - Aplicar los principales diseños de intervención e investigación en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.
- CE2 - Saber revisar, interpretar y redactar, de forma crítica, textos científicos e informes profesionales.
- CE3 - Saber manejar y buscar información científica de calidad en diversas bases de datos científicas y profesionales.
- CE4 - Aprender las teorías, interpretaciones y métodos en psicometría y análisis de datos.
- CE5 - Saber realizar el diseño y la realización de evaluaciones mediante el adecuado uso de test y cuestionarios Psicológicos.
- CE6 - Adquirir los conocimientos, a un nivel avanzado, que definen la Psicología Jurídica y Forense, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación.
- CE7 - Adquirir los conocimientos básicos de derecho penal, procesal, civil y penitenciario de utilidad para una adecuada labor del Psicólogo dentro de estos ámbitos.
- CE8 - Aprender en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
- CE9 - Aprender los modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología Jurídica y Forense, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados.
- CE10 - Saber diseñar, desarrollar, y en su caso supervisar y evaluar, planes y programas de intervención psicológica en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense (individual, familiar y social).
- CE11 - Adquirir las habilidades necesarias para la intervención en situaciones de diversa índole (catástrofes, peligrosidad, emergencias, violencia, carcelarias, etc.) y con los diferentes colectivos, como personas afectadas, familiares y profesionales.
- CE12 - Aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en el ámbito profesional de la Psicología Jurídica y Forense.
- CE13 - Aplicar e interpretar las técnicas e instrumentos de evaluación neuropsicológica en las distintas áreas cognitivas y comportamentales.
- CE14 - Adquirir habilidades relacionadas con la elaboración de informes periciales, intervenciones específicas y otros aspectos pertinentes, relacionados con el ejercicio profesional.
- CE15 - Adquirir conocimientos aplicados en relación a casos prácticos, de diversa índole, en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense.
- CE16 - Saber qué trastornos psicológicos son susceptibles de ser imputados, analizando todas las variables que influyan en ese juicio.
- CE17 - Aprender a delimitar conceptualmente, evaluar y diagnosticar problemas comportamentales que infringen las normativas sociales y legales (antisocial, disocial, delictiva, criminal) en adultos y menores.
- CE18 - Conocer los establecimientos penitenciarios, los distintos regímenes, tratamientos penitenciarios y los programas específicos de intervención psicológica.

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1 - Saber integrar la información obtenida a partir de distintas fuentes.
- CT2 - Razonar críticamente y gestionar la información científica y técnica de calidad.



- CT3 - Ser capaz de divulgar y comunicar de forma eficaz, entre otros, a destinatarios, profesionales, responsables institucionales y población general, los resultados de las diferentes fases del proceso de evaluación e intervención.
- CT4 - Saber resolver problemas en contextos nuevos e interdisciplinares relacionados con la Psicología Jurídica-Forense.
- CT5 - Conocer nuevos desarrollos en la práctica de la Psicología Jurídica y Forense, como la Justicia Terapéutica o la Reparadora.

*Nota.* Toda esta información está disponible en la web del máster:

[http://masteres.ugr.es/psjuridicayforense/pages/investigacion#\\_doku\\_competencias](http://masteres.ugr.es/psjuridicayforense/pages/investigacion#_doku_competencias)

#### OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El estudiante:

- Tendrá conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.
- Abordará los diversos problemas que pueden plantearse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense, siendo capaz de ir asumiendo la autonomía necesaria para tomar decisiones por sí solo, haciendo uso de los recursos científicos y profesionales necesarios a tal efecto.
- Actuará profesionalmente a partir del respeto y la consideración de los principios y valores propios de la Psicología Jurídica-Forense, así como del Código Deontológico de la profesión.
- Tomará decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los procedimientos de evaluación e intervención psicológica forense.
- Aplicará de forma adecuada los principales diseños de intervención e investigación en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.
- Sabrá cómo revisar, interpretar y redactar, de forma crítica, textos científicos e informes profesionales.
- Sabrá buscar y manejar información científica de calidad en diversas bases de datos científicas y profesionales.
- Conocerá las teorías, interpretaciones y métodos en psicometría y análisis de datos.
- Sabrá realizar el diseño y la realización de evaluaciones mediante el adecuado uso de test y cuestionarios Psicológicos.
- Sabrá los todos los conceptos que definen la Psicología Jurídica y Forense, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación.
- Tendrá los conocimientos fundamentales de derecho penal, procesal, civil y penitenciario de utilidad para así poder desarrollar una labor adecuada dentro de estos ámbitos.
- Conocerá la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
- Sabrá cuáles son los modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología Jurídica y Forense, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados.
- Podrá diseñar, desarrollar, y en su caso supervisar y evaluar, planes y programas de intervención psicológica en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense (individual, familiar y social).
- Sabrá cómo intervenir en situaciones de diversa índole (catástrofes, peligrosidad, emergencias, violencia, carcelarias, etc.) y con los diferentes colectivos, como personas afectadas, familiares y profesionales.
- Sabrá aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en el ámbito profesional de la Psicología Jurídica y Forense.
- Sabrá aplicar e interpretar las técnicas e instrumentos de evaluación neuropsicológica en las distintas áreas cognitivas y comportamentales.
- Sabrá elaborar informes periciales, realizar intervenciones específicas y otros aspectos pertinentes, relacionados con el ejercicio profesional.
- Tendrá conocimientos aplicados en relación a casos prácticos en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense.
- Identificará qué trastornos psicológicos son susceptibles de ser imputados, analizando todas las variables que



- influyan en ese juicio.
- Sabrá delimitar conceptualmente, evaluar y diagnosticar problemas comportamentales que infringen las normativas sociales y legales (antisocial, disocial, delictiva, criminal) en adultos y menores.
  - Conocerá los establecimientos penitenciarios, los distintos regímenes, tratamientos penitenciarios y los programas específicos de intervención psicológica.
  - Podrá integrar la información obtenida a partir de distintas fuentes de forma correcta y con resultados de calidad.
  - Razonará críticamente y sabrá gestionar la información científica y técnica de calidad.
  - Sabrá divulgar y comunicar de forma eficaz, entre otros, a destinatarios, profesionales, responsables institucionales y población general, los resultados de las diferentes fases del proceso de evaluación e intervención.
  - Podrá resolver problemas en contextos nuevos e interdisciplinares relacionados con la Psicología Jurídica-Forense.
  - Conocerá nuevos desarrollos en la práctica de la Psicología Jurídica y Forense, como la Justicia Terapéutica o la Reparadora.

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

##### **Bibliometría, revisiones sistemáticas y meta-análisis:**

Los estudiantes podrán desarrollar estudios bibliométricos revisiones sistemáticas y meta-análisis sobre temáticas, relacionadas con la Psicología Jurídica y Forense, entre otros.

##### **Investigación y evaluación en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense:**

Los estudiantes podrán desarrollar estudios a través del uso y aplicación de técnicas de evaluación en Psicología Jurídica y Forense.

##### **Investigación en el ámbito de emergencias y catástrofes:**

Los estudiantes podrán desarrollar estudios sobre aspectos relacionados con la intervención psicológica en situaciones de emergencia y catástrofes.

##### **Investigación en el ámbito de familiar y en menores con problemas de conducta:**

Los estudiantes podrán desarrollar estudios y programas de prevención e intervención sobre aspectos relacionados con los problemas de conducta en menores y familias en exclusión social, trabajando entre otras cuestiones relacionadas con la violencia.

##### **Metodología en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense:**

Los estudiantes podrán desarrollar estudios metodológicos mediante la aplicación de análisis de datos en este contexto y la construcción y adaptación de tests y cuestionarios.

##### **Psicología Jurídica y Forense en los ámbitos penal, civil y social:**

Los estudiantes podrán desarrollar estudios de investigación relacionados con aspectos como la credibilidad del testimonio y elaboración y análisis de informes periciales en los ámbitos penal, civil y social de intervención en la Sala de Justicia.

##### **Investigación en el ámbito Penitenciario:**

Los estudiantes podrán desarrollar estudios sobre diversos aspectos relacionados con la psicología Penitenciaria, como por ejemplo: la realización de análisis del perfil delictivo, evaluación pericial, elaboración y/o aplicación de programas específicos de intervención psicológica, entre otros.

##### **Aplicaciones en el ámbito Clínico-Forense y epidemiología:**

Los estudiantes podrán desarrollar estudios epidemiológicos, además de poder investigar diversos aspectos clínicos dentro del ámbito Forense.

##### **Peritajes psicológicos:**

Los estudiantes podrán analizar, entre otros aspectos, peritajes desde diversos ámbitos, como el Penal, Civil-Familiar, Civil-Laboral y Civil-Procesal.

##### **Investigación en trastornos psicológicos en Psicología Jurídica y Forense:**

Los estudiantes podrán realizar investigaciones sobre la Psicología criminal, peligrosidad y los trastornos psicológicos en la práctica pericial forense.



TEMARIO/LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

**INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE.**

Desarrollo de estudios a través del uso y aplicación de técnicas de evaluación en Psicología Jurídica y Forense.

**PERITAJES PSICOLÓGICOS.**

Análisis, entre otros aspectos, peritajes desde diversos ámbitos, como el Penal, Civil-Familiar, Civil-Laboral y Civil-Procesal.

*SUBLINEA DE INVESTIGACIÓN:*

- CASOS DE VIOLENCIA INTERPERSONAL.

**INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO DE EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES.**

Desarrollo de estudios sobre aspectos relacionados con la intervención psicológica en situaciones de emergencia y catástrofes.

**INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO DE FAMILIAR Y EN MENORES CON PROBLEMAS DE CONDUCTA.**

Desarrollo de estudios y programas de prevención e intervención sobre aspectos relacionados con los problemas de conducta en menores y familias en exclusión social, trabajando entre otras cuestiones relacionadas con la violencia.

*SUBLINEAS DE INVESTIGACIÓN:*

- VIOLENCIA DE GÉNERO O DE PAREJA.
- HOMICIDIOS FAMILIARES Y PORNOGRAFÍA INFANTIL.
- CIBER-VIOLENCIA DE GÉNERO.

**METODOLOGÍA EN EL ÁMBITO DE LA PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE.**

Desarrollo de metodológicos mediante la aplicación de análisis de datos en este contexto y la construcción y adaptación de tests y cuestionarios.

**PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE EN LOS ÁMBITOS PENAL, CIVIL Y SOCIAL.**

Desarrollo de estudios de investigación relacionados con aspectos como la credibilidad del testimonio y elaboración y análisis de informes periciales en los ámbitos penal, civil y social de intervención en la Sala de Justicia.

*SUBLINEA DE INVESTIGACIÓN:*

- FALSAS MEMORIAS.

**INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO PENITENCIARIO.**

Desarrollo de estudios sobre diversos aspectos relacionados con la psicología Penitenciaria, como, por ejemplo: la realización de análisis del perfil delictivo, evaluación pericial, elaboración y/o aplicación de programas específicos de intervención psicológica, entre otros.

**APLICACIONES EN EL ÁMBITO CLÍNICO-FORENSE Y EPIDEMIOLOGÍA.**

Desarrollo de estudios epidemiológicos, además de poder investigar diversos aspectos clínicos dentro del ámbito Forense.

*SUBLINEAS DE INVESTIGACIÓN:*

- PSICOLOGÍA Y PSIQUIATRÍA FORENSE.

**INVESTIGACIÓN EN TRASTORNOS PSICOLÓGICOS EN PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE.**

Desarrollo de estudios e investigaciones sobre la Psicología criminal, peligrosidad y los trastornos psicológicos

en la práctica pericial forense.

### **BIBLIOMETRÍA, REVISIONES SISTEMÁTICAS Y META-ANÁLISIS.**

Desarrollo de estudios bibliométricos revisiones sistemáticas y meta-análisis sobre temáticas, relacionadas con la Psicología Jurídica y Forense, entre otros.

*Nota.* Información de las líneas de investigación también especificadas en la web:

[http://masteres.ugr.es/psjuridicayforense/pages/investigacion/lineas\\_investigacion](http://masteres.ugr.es/psjuridicayforense/pages/investigacion/lineas_investigacion)

### **BIBLIOGRAFÍA**

#### **BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:**

- Cada tutor/a recomendará la bibliografía adecuada.

#### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:**

- Cada tutor/a recomendará la bibliografía adecuada.

### **ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)**

Cada tutor/a recomendará la bibliografía adecuada.

### **METODOLOGÍA DOCENTE**

La materia utiliza una metodología de enseñanza-aprendizaje activa y participativa, compuesta principalmente por:

- Búsqueda, estudio y análisis bibliográfico.
- Aprendizaje orientado a proyectos.
- Seguimiento del TFM.

Las actividades formativas propuestas guardan relación con las competencias especificadas en el máster y son la siguientes:

<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS.</b>	<b>Horas</b>	<b>Presencialidad %</b>
Tutorías	13	100
Trabajo Fin de Máster (TFM)	360	0
Defensa del Trabajo Fin de Máster (TFM)	2	100

### **EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)**

#### **CONVOCATORIA ORDINARIA**

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

<b>Criterios</b>	<b>Puntuación</b>
Presentación de trabajos y/o proyectos (TFM)*	7
Exposición y defensa pública del Trabajo Fin de Máster (TFM)**	3
<b>Total</b>	<b>10 puntos</b>

\* Que serán presentados dentro de un plazo establecido.

\*\* Cuya fechas se establecerán con antelación, será pública en la web del máster y se seguirá la normativa de la UGR.



### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

Criterios	Puntuación
Presentación de trabajos y/o proyectos (TFM)*	7
Exposición y defensa pública del Trabajo Fin de Máster (TFM)**	3
<b>Total</b>	<b>10 puntos</b>

\* Que serán presentados dentro de un plazo establecido.

\*\* Cuya fechas se establecerán con antelación, será pública en la web del máster y se seguirá la normativa de la UGR.

*Nota.* En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

### DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

Criterios	Puntuación
Presentación de trabajos y/o proyectos (TFM)*	7
Exposición y defensa pública del Trabajo Fin de Máster (TFM)**	3
<b>Total</b>	<b>10 puntos</b>

\* Que serán presentados dentro de un plazo establecido.

\*\* Cuya fechas se establecerán con antelación, será pública en la web del máster y se seguirá la normativa de la UGR.

*Nota.* En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

**COORDINACIÓN:** En esta materia está coordinada por la Comisión Académica del máster que cumplirá con varias funciones: a) velará por la coherencia entre los distintos contenidos de la materia, evitando lagunas y/o duplicidades (para ello podrá reunir a los profesores de la materia las veces que estime oportuno con el fin de que haya una adecuada y coordinada impartición de la materia; b) también coordina las actividades teóricas y



prácticas que se imparten; c) se asegurará de que sea revisada la carga presencial exigida en la materia, d) se asegurará de que se cumpla con el sistema de evaluación y será el coordinador, junto con los miembros de cada tribunal las personas responsables de firmar el acta.

Más información en: [https://masteres.ugr.es/psjuridicayforense/pages/investigacion/fin\\_master](https://masteres.ugr.es/psjuridicayforense/pages/investigacion/fin_master)

## ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

### ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<ul style="list-style-type: none"> <li>Para el profesorado UGR: <a href="https://directorio.ugr.es/">https://directorio.ugr.es/</a></li> <li>Para el profesorado externo, la información que proporcione cada profesor.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Correo electrónico y PRADO.</li> <li>Google Meet.</li> <li>Además de otros recursos que el tutor/a considere oportunos en momentos determinados. Información disponible en la <a href="#">web del máster</a>.</li> </ul>

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Adaptación de los procedimientos en aquellas líneas que lo permitan, atendiendo a la accesibilidad de la muestra o centros.
- En su caso, cambio de modalidad de TFMs (de todos aquellos trabajos presenciales que no se puedan llevar a cabo de forma semipresencial), preferentemente a estudios en la línea *Bibliometría, Revisiones sistemáticas y Meta-análisis* o cualquier otra línea que permita desarrollar trabajos empíricos en formato a distancia (online).
- Nueva asignación de tutores (en su caso).
- Uso de PRADO para aportar material fundamental y básico.
- Conexión VPN para acceso a recursos de biblioteca y bases de datos.
- Se mantienen las tutorías a través de correo electrónico y mediante aquellos recursos que el tutor/a considere oportunos.

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

#### Convocatoria Ordinaria

- Instrumentos: Google Meet o recursos similares indicados por la UGR (en el caso de online).
- La evaluación se hará mediante la defensa presencial u *online* atendiendo al sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.
- Espacio habilitado en la plataforma PRADO de la UGR para la entrega de los TFMs y toda la documentación necesaria, según se indica en la normativa del máster.

#### Convocatoria Extraordinaria

- Instrumentos: Google Meet o recursos similares indicados por la UGR (en el caso de online).
- La evaluación se hará mediante la defensa presencial u *online* atendiendo al sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.
- Espacio habilitado en la plataforma PRADO de la UGR para la entrega de los TFMs y toda la documentación necesaria, según se indica en la normativa del máster.

#### Evaluación Única Final



- Instrumentos: Google Meet o recursos similares indicados por la UGR (en el caso de online).
- La evaluación se hará mediante la defensa presencial u *online* atendiendo al sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.
- Espacio habilitado en la plataforma PRADO de la UGR para la entrega de los TFMs y toda la documentación necesaria, según se indica en la normativa del máster.

## ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

### ATENCIÓN TUTORIAL

#### HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

#### HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

- Para el profesorado UGR:  
<https://directorio.ugr.es/>
- Para el profesorado externo, la información que proporcione cada profesor.

- Correo electrónico y PRADO.
- Google Meet.
- Además de otros recursos que el tutor/a considere oportunos en momentos determinados. Información disponible en la [web del máster](#).

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Cambio de modalidad de TFMs (de todos aquellos trabajos presenciales o semipresenciales que no se puedan llevar a cabo en estos formatos), preferentemente a estudios en la línea *Bibliometría, Revisiones sistemáticas y Meta-análisis* o cualquier otra línea que permita desarrollar estudios empíricos en formato a distancia (online).
- Nueva asignación de tutores (en su caso).
- Uso de PRADO para aportar material fundamental y básico.
- Conexión VPN para acceso a recursos de biblioteca y bases de datos.
- Se mantienen las tutorías a través de correo electrónico y mediante aquellos recursos que el tutor/a considere oportunos.

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

#### Convocatoria Ordinaria

- Instrumentos: Google Meet o recursos similares indicados por la UGR.
- La evaluación se hará mediante la defensa *online* atendiendo al sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.
- Espacio habilitado en la plataforma PRADO de la UGR para la entrega de los TFMs y toda la documentación necesaria, según se indica en la normativa del máster.

#### Convocatoria Extraordinaria

- Instrumentos: Google Meet o recursos similares indicados por la UGR.
- La evaluación se hará mediante la defensa *online* atendiendo al sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.
- Espacio habilitado en la plataforma PRADO de la UGR para la entrega de los TFMs y toda la documentación necesaria, según se indica en la normativa del máster.

#### Evaluación Única Final

- Instrumentos: Google Meet o recursos similares indicados por la UGR.
- La evaluación se hará mediante la defensa *online* atendiendo al sistema de evaluación que el señalado más



---

arriba en la Guía.

- Espacio habilitado en la plataforma PRADO de la UGR para la entrega de los TFMs y toda la documentación necesaria, según se indica en la normativa del máster.

